

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNITAT VALENCIANA

**10405** *Resolución de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la formalización del expediente número 2018/SA/0010, relativo a "Redacción de los proyectos de construcción de las EDAR para las pedanías del municipio de Requena (València)".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Generalitat Valenciana - Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 2018/SA/0010.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Redacción de los proyectos de construcción de las EDAR para las pedanías del municipio de Requena (València).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71322000-1.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, DOGV y Plataforma de Contratación del Sector Público.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/02/2018 27/02/2018 28/02/2018 23/02/2018

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 375,000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 375.000,00 euros. Importe total: 453.750,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 12 de noviembre de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17 de diciembre de 2018.
- c) Contratista: <<UTE. Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A. - M.S. Ingenieros, S.L.>>. CIF U90412016.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 241.875,00 euros. Importe total: 292.668,75 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber quedado clasificada como la oferta económicamente más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego.

Valencia, 6 de marzo de 2019.- La Presidenta del Consejo de Administración, por delegación (Resolución 09/07/2012, DOCV núm. 6824, de 23/07/2012), el Gerente, Enrique José Lapuente Ojeda.

ID: A190012225-1